



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los festejos por el 126° Aniversario fundacional del Partido de Pergamino, el cual tendrá lugar el 23 de octubre del corriente.

Asimismo, vería con agrado que fuera declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por principal fundamento expresar por parte de esta Honorable Cámara de Diputados, el Interés Legislativo para con el 126° Aniversario de la fundación del Partido de Pergamino, aprovechando el presente para saludar y felicitar a toda su comunidad ante un nuevo aniversario.

Pergamino tiene en la actualidad, una población total de 104.590 habitantes. El detalle marca que 91.399 personas habitan la ciudad cabecera, 9.482 residen en los 12 Pueblos de Campaña del Partido (J. A. de la Peña, Acevedo, Guerrico, La Violeta, Fontezuela, Urquiza, Pinzón, Alfonzo, Manuel Ocampo, El Socorro, Mariano Benítez y Rancagua) y 3.709 corresponden a la población rural.

Geográficamente se encuentra al norte de la provincia de Buenos Aires ocupando una superficie de 3.010 km². Limita con cinco partidos de la provincia de Buenos Aires y uno de la provincia de Santa Fe. Norte: Partido de Constitución (Santa Fe) – Partido de San Nicolás (Buenos Aires), Este: Partido de Ramallo (Buenos Aires) – Partido de Arrecifes (Buenos Aires) – Partido de Salto (Buenos Aires), Sur: Partido de Rojas (Buenos Aires), Oeste: Partido de Colon (Buenos Aires)

Es atravesado por dos rutas nacionales y dos rutas provinciales. También dos tendidos ferroviarios. Ruta Nacional Nº 8, Ruta Nacional Nº 188, Ruta Interprovincial Nº 32 y Ruta Interprovincial Nº 178.

Pergamino se encuentra dentro de la llanura pampeana, es una fracción de la Pampa Ondulada, el aspecto físico del partido es una llanura con suaves ondulaciones y algunas depresiones motivadas por la existencia de lagunas y cañadas. Tiene una altura sobre el nivel del mar, entre 55 a 65 metros, con una inclinación general del suelo de oeste a este.

El área destinada a la actividad agropecuaria supera el 95 % debido al alto tenor en materia orgánica y a la penetración en profundidad de la misma. Químicamente son suelos bien provistos de nitrógeno, fósforo, potasio, calcio y magnesio. La temperatura media anual es de 16,4°C y la precipitación media anual es de 989,4 mm.

El agro y la confección constituyen la base del posicionamiento estratégico del mercado de Pergamino en el orden nacional e internacional. Asimismo, la heterogénea composición del espectro industrial local genera una amplia gama de ofertas y demandas laborales y productivas.





En cuanto a su industria de confección podemos decir que es fabricante de más de 8 marcas líderes nacionales e internacionales, en telas livianas y pesadas. (sin aclaraciones sobre este sector ya que se encuentra analizado como Distrito dentro del presente trabajo)

Desarrolla también, la fabricación de productos plásticos para limpieza industrial exportadas a EEUU, y Canadá, y films en PVC de alta y baja densidad. Esta industria cuya aparición en la ciudad es más reciente, aporta una cantidad cercana a los 500 empleados directos. A pesar de la alta tecnología que se necesita en este tipo de industrias la mano de obra del sector se ocupa de fábricas de bolsas de polietileno, fábricas de abrazaderas plásticas, fábricas de caravanas para el ganado, elementos de limpieza industrial (cuyo mercado es en un 70% internacional), fábricas de broches, perchas, cobertores para camionetas etc.

En cuanto a la producción metalúrgica, la Industria se encuentra conexa del agro, desarrolla maquinaria agrícola y tanques cisterna. Acompañando el desarrollo tecnológico que proponía el agro, la industria metal-mecánica fue el sector que primero recogió el guante. Así los talleres Berini de 1891 dedicados a herrería de obra, terminaron creando la empresa Berini y Cia dedicados a la producción y venta de silos y maquinaria agrícola.

Así la ciudad participa en la discusión de un mercado que era potestad de las provincias de Santa Fe y Córdoba. Junto al crecimiento de la industria de la semilla, se desarrollaron empresas que fabrican clasificadoras, chimangos, cintas, embolsadoras, caladores neumáticos etc.

Un rubro que no está asociado directamente al campo es la construcción de tanques cisternas que con dos empresas de primer nivel como Fangio y Milei que abastece una porción importante del mercado que transporta fluidos. En 1999 se instala en Pergamino una empresa, de origen español, que provee de cañería de aluminio para riego por aspersión al MERCOSUR, México, Estados Unidos y Canadá.

Su sector agropecuario, constituido por productores que se dedican al acopio de cereales con una capacidad de almacenaje superior a las 800.000 toneladas. Producción de huevos con una producción cercana al millón de huevos diarios. Al no haber industrias que los procesen en el partido, conlleva una operación logística importante pues debe trabajarse con stock 0. Producción de semillas. Pergamino tiene reconocido su carácter de pionera tanto en la creación de nuevas variedades e híbridos,





como en la producción, la clasificación y distribución comercial de semillas, particularmente de cereales, oleaginosas y especies forrajeras.

Desde 1925 con la producción de la primera variedad de trigo en la Chacra Experimental (Hoy I.N.T.A.) hasta la fecha en donde más del 60% de las variedades forrajeras utilizadas en el país, son originadas en el Partido, marcan un liderazgo en el sector, que ha llevado a denominar a Pergamino como la Capital Nacional de la Semilla. Una actividad en crecimiento, que se contrapone a la productividad agrícola es el crecimiento y aparición de nuevos tambos. Gracias al buen manejo de pasturas, elección de especies eficientes y mejoras en la estructura administrativa han prosperado una cantidad de tambos que han llevado la producción local a alrededor de 60.000 litros diarios de los cuales el 50% se utiliza en la elaboración de pasta de mozzarella, aumentado el valor agregado del establecimiento productor.

Pergamino es una ciudad que surgió sin acta de fundación ni documento bautismal que precise su génesis. El documento más antiguo encontrado hasta el momento que hace referencia a la "Dormida" del Pergamino es un Acta del Cabildo de 1626.

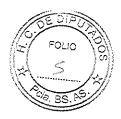
Pero el nacimiento de la Dormida debió producirse entre los años 1586 a 1600, cuando el tráfico entre Buenos Aires y el Alto Perú se intensificó. La importancia que adquirió este lugar se debió principalmente al hecho que desde allí partían tres rutas: a Buenos Aires, a Córdoba y Tucumán y a Cuyo (Mendoza, San Juan, Chile). Al principio la Dormida fue una playa de estacionamiento donde descansaban los viajeros, las carretas y el ganado.

Por su parte, el Fuerte, cuyo documento más antiguo conocido hasta el momento sobre data de 1749, año en que el sacerdote Jesuita Florían Baucke o Paucke, pasar por este lugar, y deja una descripción pormenorizada del Fuerte. El segundo Fuerte fue descrito por Calixto Bustamante (Concolorcorvo) en 1771. Recién en 1776 bajo el mando del Comandante Alonso Quesada se construye el Fuerte de ladrillos. La función era defender la Zona sudoeste del dilatado Pago de los Arroyos.

Su primer Escuela data de 1828, en ese año se instala en la pequeña aldea que era Pergamino, la primera Escuela Pública que tuvo como preceptor a Pedro Fernández, un ex- profesor de latinidad del Colegio San Carlos entre 1793 y 1805.

En 1872, Pergamino se encontraba entre los pueblos privilegiados de la Campaña, contaba con cuatro escuelas, dos Escuelas Públicas (una de varones y otra





de niñas) y dos Escuelas Particulares (una de varones y otra de niñas). El Departamento General de Escuelas aportaba el dinero para el pago de alquileres de las casas donde funcionaban; el municipio destinaba fondos para el funcionamiento. En 1873 se construye el primer edificio para una Escuela Pública.

Pergamino es declarada Ciudad el 23 de octubre de 1895, el texto de la Ley dictaba:

"El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley: Art. 1º: Confiérese el título de ciudad a los Pueblos de Azul, Bahía Blanca, Pergamino, Barracas al Sud y Tandil. / Art. 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo; Diego J. Arana, Secretario; Adolfo Olivares, Presidente de la Cámara de Diputados.

Sin lugar a dudas posee una vasta trayectoria e importancia económica para la región, por ello, y por todo lo que significa para los ciudadanos de la comunidad, es que pedimos a los Señores Diputados que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.